



FERIADO LEGAL A
AEDO VALDES ULISES
DIRECTIVO GRADO 6, EMS

RESOLUCION N° 4018

21 JUL 2015

CHILLAN VIEJO,

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 2030 del 09/12/2008
Que aprueba contrato en calidad de Titular.

La solicitud presentada por AEDO VALDES ULISES, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION

AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a AEDO VALDES ULISES, DIRECTIVO grado 6, EMS, desde el día 22/07/2015 al 28/07/2015, quedándole un saldo disponible de 16 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM



ULISES AEDO VALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.